

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR -
AGOSTO VEINTISEIS (26) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACION: 205174089001201800501

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DEMANDANTE: LAUDEN BECERRA CLAVIJO

DEMANDADO: FIDEL ENRIQUE SIERRA GARCIA

ASUNTO A TRATAR

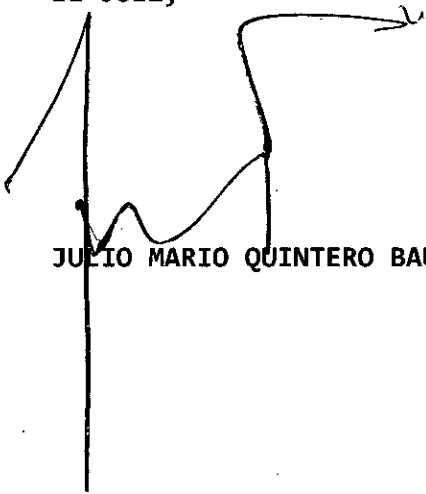
En el presente proceso corresponde en derecho fijar fecha y hora de la continuación de audiencia virtual que será para el 14 de septiembre a las 11:00 A.M. 2021 con el fin de proferir sentencia.

Citar a las partes a través de sus apoderados judiciales, aplíquese celeridad.

POR LA SECRETARIA Acátese lo ordenado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR -
AGOSOT VEINTISEIS (26) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACION: 2019-0088-00.

ASUNTO A TRATAR

Pasa al despacho informe secretarial comunicando sobre la radicación de escrito y anexos de la parte demandante.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Observa esta Agencia Judicial el memorial de terminación del proceso por pago total de la obligación en cumplimiento al acuerdo de transacción entre partes según lo estipulado en la ley 1564 de 2012.

Bajo tal situación procesal, y cumplidas las exigencias determinadas en la ley 1564 de 2012 y normas concordantes se accede a lo pedido.

Por lo brevemente expuesto; EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR;

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso ejecutivo de alimentos por pago total de la obligación - cumplimiento del acuerdo de transacción entre partes siendo demandante IVONNE ELENA MEZA BONETH - demandado JHON ORLANDO MOSQUERA VANEGAS, según la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de la parte demandada, si las hubiere.

TERCERO: No condenar en costas, en firme esta decisión archívese el proceso respectivo.

CUARTO: Por la secretaria librense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR -
AGOSTO VEINTISEIS (26) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACION: 205174089001201800199

TIPO DE PROCESO; SUCESION INTESTADA

CAUSANTE: ARMANDO JULIAN PALOMINO BELEÑO

DEMANDANTE: KAREN EUGENIA PALOMINO GUEVARA

ASUNTO A TRATAR

En el presente proceso de sucesión corresponde en derecho fijar fecha y hora de la continuación de audiencia virtual que será para el 14 de septiembre a las 08:30 A.M. 2021 con el fin de agotar las etapas procesales pendientes.

Citar a las partes a través de sus apoderados judiciales, aplíquese celeridad.

POR LA SECRETARIA Acátese lo ordenado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

JULIO MARIO QUINTERO BAUTE